

Visibilizando la violencia de género con



Tramitadora Procesal del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona

1. ¿Fue una elección personal? y, en su caso, ¿Qué fue lo que te impulsó a trabajar con víctimas de violencia de género?

Fue elección personal comenzar a trabajar en este Juzgado, si bien no tuvo nada que ver con la especialidad del Juzgado.

2. ¿Qué aspectos destacarías de tu trabajo con mujeres que han sufrido violencia de género?

La materia es muy delicada. El número de asuntos que se tramitan es muy elevado y a veces no se les puede ofrecer la atención que se requeriría, especialmente en los asuntos de guardia si bien en muchas ocasiones derivamos a las víctimas a la Oficina de Atención a las Víctimas donde sí hay profesionales en esta materia, psicólogos, etcétera.

3. ¿Qué formación específica has tenido que realizar?

No se imparte ninguna formación de especialización, únicamente la genérica.

4. ¿Qué características debe tener un profesional que quiera trabajar en esta rama?

En la rama de violencia sobre la mujer, el profesional adecuado debería ser alguien bien formado en la materia, educado y empático sin perder la imparcialidad y neutralidad con la parte denunciante así como con la parte denunciada.

5. ¿En qué ámbito crees que deberían trabajar los poderes públicos para reducir la tasa de violencia? ¿Dónde crees que habría que incidir?

El número elevado de asuntos y la inmediatez con la que se tiene que resolver sobre las medidas solicitadas en la orden de protección en los asuntos de guardia, tanto las civiles como las penales, en ocasiones implica una falta de sincronización de los profesionales intervinientes por lo que la víctima, además de la delicada situación en la que se encuentra, tiene que pasar largos de espera en el Juzgado.

